

84744

2243

Quito D.M., 14 de noviembre de 2019 ✓

Señor
Jorge Vinicio Maldonado Jarrin
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en cumplimiento de los artículos sexto, octavo y noveno de la Cláusula Tercera de los Estatutos de la Compañía **CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L.**, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa en sesión del día de hoy, ha designado y nombrado a usted como PRESIDENTE de la misma, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legamente reemplazado.

Como es de conocimiento la compañía **CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L.**, se constituyó el 14 de mayo de 2018 mediante escritura pública, otorgada ante la señora Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de mayo del año 2018. 2495.

Mediante escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, se realizó una cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de julio de 2019. 406.

De conformidad con el artículo sexto de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía, el Gobierno de la misma corresponde a la Junta General de Socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente según corresponda. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial le corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma conjunta.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Muy atentamente;


Erika Geovanna Pillajo Oñate
Gerente General
C.C. 171457596-4

Quito D.M., 14 de noviembre de 2019

En esta fecha acepto la designación y nombramiento como PRESIDENTE de la compañía CASA FUNERARIA ECUATORIANA PERPETUUM C.L., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Jorge Vinicio Maldonado Jarrin
C.C.: 171481722-6

